# ACTA 076-E-2023

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día once de setiembre del dos mil veintitrés.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):**

Señora Eida Montero Cordero
**Presidenta Municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz
**Vicepresidente Municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

**SINDICOS PRESENTES:**

| | | |
|---|---|---|
| Señor | Roy Vega Blanco | Síndico distrito San Lorenzo |

**FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

| | | |
|---|---|---|
| Señora | Ana Lorena Rovira Gutiérrez | Alcaldesa municipal |
| Señor | Fernando Portuguez Parra | Vicealcalde municipal |
| Señora | Daniela Fallas Porras | Secretaria Concejo Municipal |

**MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

| | | |
|---|---|---|
| Señora | Vanessa Mora Vega | Regidora suplente |
| Señora | Keisy Daniela Gutiérrez Valverde | Regidora suplente |
| Señor | Carlos Roberto Cordero Fallas | Síndico distrito San Marcos |

**MIEMBROS AUSENTES:**

| | | |
|---|---|---|
| Señor | Eliécer Zamora Monge | Regidor suplente |
| Señora | Michelle Quesada Blanco | Regidora suplente |
| Señor | Julio César Rojas Tencio | Regidor suplente |
| Señor | Juan Diego Valverde Blanco | Síndico distrito San Carlos |

**APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum.
2. Presentación Presupuesto Ordinario del año 2024.

## ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

## ARTÍCULO II: PRESENTACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2024.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto
- Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, da la palabra a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal para que inicie con la exposición.
La Licda. Adriana Vargas Solís da las buenas tardes, procede con la presentación correspondiente del presupuesto ordinario para el año 2024, con un monto total de ¢2.609.707.444.00
Por lo que hace la debida explicación del mismo, haciendo los señores regidores las debidas consultas, siendo debidamente aclaradas por los funcionarios presentes.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, indica que es muy valioso e importante que la población conozca sobre el presupuesto de cómo se hace, porque es muy fácil decir barbaridades en la calle cuando no se conocen los números. La realidad de un gobierno local como este, que gracias a Dios comparados con otros de la zona, aquí hay un poco más de actividad económica, pero es muy necesario que la población conozca porque podrían hablar sobre bases reales y no sobre cosas que no tienen sentido.
Se quiere referir a dos temas que ya pasaron la parte de servicios, de tarifas, recordemos que las Municipalidades no pueden generar ningún servicio que no sea autosostenible, si yo quiero tener un servicio adicional, debo crear una tarifa específica para ese servicio y resulta y sucede que las tarifas de servicios, apenas es que cumplen con el objetivo de dar el servicio, quiere decir que no queda ningún sobrante de dinero, ni se pueden hacer tarifas para generar algún redito para invertir, debe ser autosostenible en el tiempo con base a la tarifa que esta estipulada.
La Licda. Vargas Solís responde que así es y las tarifas se tienen que actualizar cada año, como lo estipula el código Municipal.
El regidor Abarca Cruz indica que entonces cómo hacemos para sostenerlo en el tiempo, hay que revalorizar las tarifas, hacer estudios pertinentes para que la tarifa se ajuste precisamente al costo.
Entonces, no es que queda plata por todo lado, con lo que son servicios.
Los impuestos en bienes inmuebles, patentes y otros son relativos al servicio que usted da y al costo operativo que tiene ese impuesto.
De los impuestos tenemos que empezar a repartir el pastel, usted podría cuantificar cuanto de lo que pagan los señores munícipes de este cantón tenemos que regresar a las diferentes instituciones del estado, cuanto puede ser la proporción porcentual de los impuestos que pagamos que tenemos que devolver al estado, contemplando el apoyo a las juntas de educación y administrativas, pero si hay un aporte bastante interesante que

hace todo el gobierno local, el municipio, los habitantes del cantón para estas instituciones, que unas son obligatorias y de ley.  Importante tener claro ese tema
Entonces, cómo es que nosotros generamos recursos propios, libre, bienes inmuebles es la única parte que genera recurso libre y las patentes que son la gestión comercial que genera el municipio para este fin.
El Lic. Cordero Retana da las buenas tardes, para aclarar un poco lo que menciona el regidor Abarca Cruz, en el aspecto de la obligación con entidades sobre la recaudación municipal, tenemos en este momento un 13% que va a las juntas de educación, el 1% a la ONT y 2% al registro, pero además de eso hay que tomar en cuenta el 4% que se le da al comité cantonal de deportes y recreación de Tarrazú, el 1.5% para CONAPDIS, LA el porcentaje de afiliación a la Unión Nacional de gobiernos Locales y en el caso específico de bienes inmuebles que logra financiar varios servicios, en este caso está caminos y calles, culturales y deportivas, seguridad y vigilancia a la comunidad, a veces cuando ha habido partidas específicas, que en estos momentos no hay, se hacen las contrapartidas, cuando hay un proyecto específico se toma de bienes inmuebles, entonces, bienes inmuebles le aporta, le devuelve bastante al cantón y prácticamente es el impuesto de lujo de la Municipalidad, pero al menos esta municipalidad si le devuelve mucho, reintegra nuevamente lo que se recauda a las comunidades y también hay que tomar en cuanta, como dependencia financiera la Municipalidad de Tarrazú está muy amarrada por presupuestos que recibe, estamos hablando de 1400 millones de colones de la Ley 8114, estamos hablando de más de 100 millones de colones del PANI e IMAS que eso representa más del 60% de los ingresos.
La Contraloría General de la República hace muchos años recomendaba que para tener cierta autonomía de la municipalidad, tenía que tener más del 80% de recaudación propia y aquí andamos por un 40% pero es la dificultad que tenemos las municipalidades pequeñas.
El regidor Abarca Cruz indica que está claro, eso deja muy claro y transparentado que una municipalidad no se puede maquillar informes, ni maquillar los informes económicos, planes operativos, planes de trabajo y que no informamos a la población algo que no está sucediendo realmente.
Muy valioso aclararlo porque la población tiene que darse cuenta quien dice la verdad y quien dice mentira.
En ese sentido que estamos hablando, es igual que cualquier empresa, en términos administrativos, por ejemplo las cooperativas que dice que lo sano para autogestión tenga el 60% del aporte de los socios, aquí es igual, si tuviéramos el 60% del aporte de los munícipes, a través de diferentes formas, esto cambiaría, pero no somos San José ni Escazú, dependemos de los programas, de proyectos de ley que puede desaparecer, por ejemplo el impuesto a la gasolina está ahí en un hilo, hay  mucha tendencia de que el impuesto a la gasolina desaparezca, y los municipios regresaríamos a los tiempo de los 90´s, porque esos mil cuatrocientos millones ya no llegarían.
Las transferencias, de acuerdo con el artículo 70 de la Constitución Política, son obligación del estado y dice que en tiempo ir paulatinamente entregando el 10% del presupuesto nacional a las municipalidades, eso es mentira, lo que nos entregaron fue el 9329 ese tracto para atención de caminos, específicamente para caminos, de tal manera que los municipios no pueden hacer lo que quiera, la administración tiene que sujetarse a un

programa de trabajo, a un presupuesto que es aprobado por la Contraloría General de la República, que si no se hace bien las cosas se lo imprueba sin ningún tipo de aumento para el próximo año.
De tal manera que agradecer esa parte de aclaración que para dar un servicio tiene que haber una tasa, crear un impuesto, el tema de policía municipal, cómo se puede tener, muy fácil es hacer estudio se factibilidad, contrata lo que se requiera, si se ocupa 60 – 70 millones de colones, ¿de dónde se va a tomar? Es crear una tasa para dar sustento económico a ese programa de policía municipal, de tal manera que así funciona esto.
El Lic. Cordero Retana quiere ampliar el tema de policía, que era un servicio que estaba incluido en el código municipal y lo derogaron, no se puede cobrar una tasa específicamente para eso, pero de algunos servicios se podría tomar para vigilancia, en el caso de servicios de parques es muy poco, no se puede meter una tasa para específicamente tener policía municipal y cuando se crea un servicio como el caso de estacionómetros hubo que financiarlo de bienes inmuebles y es la única parte, ya que si tuviéramos más patentes podría ser de ahí, para sostener un servicio las tarifas entran en vigencia hasta que se esté prestando el servicio, entonces, no podemos meter funcionarios y todos los gastos antes, tenemos que montar un proyecto de bienes inmuebles y hacer las pruebas en el que funcione y ver si se puede cobrar y sostener el servicio.
El regidor Abarca Cruz agradece al señor contador por la aclaración, porque sí el código lo dice, pero resulta que ya no hay una tasa especifica para que usted pueda tener policía municipal.
La Licda. Vargas Solís indica que en esos casos se podría pagar de impuestos libres como patentes, pero no siendo un impuesto, sería que esos recursos aumentaran mucho.
El regidor Abarca Cruz comenta sobre la parte de la junta vial, estaba observando en vías de comunicación, proyecto atención emergencias, nosotros en la junta vial, valoramos con la encargada del departamento de gestión vial y con la administración, aunque parece ser que no va a haber emergencias, pero aquí en cualquier momento hay barrancos, casi no ha llovido, sin embargo, no hemos sufrido lo que sufrió la carretera a San Carlos de aquí para atrás, entonces, esos treinta millones de colones dice que son para la atención de emergencias, es un colchón que queda importante precisamente para que la administración, en este caso el departamento de gestión vial, tenga disponible tanto para maquinaria en atención de emergencia.
Quiere enfatizar que en la línea de atención, mantenimiento rutinario, quedan 100 millones de colones previstos para la atención, precisamente de ver cómo generamos en este Concejo y Municipalidad la cultura de que aquí todos los presupuestos deben de quedar contemplado el mantenimiento rutinario, porque le da vida y lo hemos experimentado con la microempresa de San Carlos, el beneficio que adquiere los caminos, la comunidad y por supuesto el beneficio social.
Él quería recalcar esas dos partidas importantes y que aquí en cualquier momento sucede.
La Licda. Vargas Solís continua con la exposición del presupuesto ordinario para el año 2024.
El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el cuadro plurianual 2024-2027, uno entiende que esta información es proyección de cuanto va a ser el presupuesto municipal en los años, se supone que en el 2025 queda igual, hasta en el 2026 hay un alza, igual en el 2027.

El Lic. Cordero Retana manifiesta que él lo realiza por proyecciones, para el 2023 - 2024 venía más optimista, veníamos creciendo bastante bien, este año en el corte de junio teníamos con una recaudación negativa hemos venido recuperándonos pero todavía está, así que hay que cambiar las proyecciones y bajar la expectativa, por ejemplo en la 8114 si ustedes ven, si mostrara los cuadros anteriores, el año pasado tuvimos 1900 millones de colones de ingresos, un extraordinario 159 millones de colones, sin embargo, quitando los 159 millones de colones, quedaron 1700 y resto de millones de colones, este año lo que nos están indicando que nos van a dar son 1420 millones de colones, son casi 300 millones de colones menos, puede ser que ahora con la aprobación del presupuesto ordinario de la República cambie, pero nosotros tenemos que trabajar con los datos que nos dan, por ese motivo en el 2025 queda muy parecido, solo 60 millones de colones se crece y ya esperamos que a partir del 2026 - 2027 empiece otra vez con el crecimiento normal que venía teniendo la Municipalidad en los últimos años.

El regidor Abarca Cruz indica que como estamos siendo observados por algunas personas, sería tan amable de decirnos de dónde se toman las cifras de la Ley 8114 y 9329, quien es el que manda, cuál institución, yo se quién es, pero sí es importante que la población sepa cómo es que se hace la proyección de recursos para la atención de caminos, no es la Municipalidad la que decide, que no es el ministro solo, que no es el diputado "x", sino que es una comisión mixta.

El Lic. Cordero Retana indica que es muy importante, la recaudación por impuesto de los combustibles, mes a mes lo registra el MOPT y en base a eso hace un corte, por el mes de mayo y hacen la primera estimación, a veces da tiempo en julio hagan otro, cuando presentan el presupuesto del gobierno a la Asamblea Legislativa llega un poco más ajustado, una vez nos llegó y si se pudo incluir la diferencia, a veces llega en julio, pero los últimos años la tendencia es que llega y lo hacen cuando está en discusión el presupuesto y la discusión empieza el otro mes y ya no tenemos tiempo, por eso la diferencia, porque el año pasado fue casi de trescientos millones de colones lo que nos dieron más. También hay que tomar en cuenta los subi baja del consumo de combustible, hoy por hoy la tendencia, por eso importante lo que decía el regidor Abarca Cruz hace un momento, que la tendencia es que los vehículos nuevos que están comprando muchas de las empresas son eléctricos, eso baja mucho el combustible, a final de cuentas va a producir el ingreso que nos llega a nosotros como municipalidad.

Pero la municipalidad siempre depende exclusivamente del MOPT, Hacienda y al final la Asamblea legislativa.

El regidor Sánchez Ureña dice que es importante esto que estamos discutiendo en cara a los ciudadanos, porque este presupuesto es del pueblo y es bueno que sepa de la importancia o el esfuerzo que se ha hecho estos años atrás, por distribuir de la manera más equitativa posible los recursos.

Uno sueña que en algún momento se diga que hay 50 millones de colones para tal camino o 100 millones para otro, eso es lo que uno quisiera o anhelara, que tuviéramos más recursos para hacer obra, pero no se puede, tenemos que adaptarnos a lo que tenemos y pelear por lo que tenemos, porque muchas veces han intentado quitarnos esos recursos.

Si fuera por el Presidente de la República nos quita ese presupuesto, porque ya lo intentó una vez cuando fue ministro de hacienda.

Lo que estamos haciendo es repartiendo los recursos de los ciudadano de la manera más equitativa posible, para hacer obra, y que quede claro que de parte de nosotros siempre hemos tratado de hacer las cosas de manera ordenadas y siempre pensando en el bienestar del ciudadanos y gracias a Dios así lo hemos estado haciendo durante estos años y esperamos que se pueda seguir haciendo mucho, porque estamos dejando las cosas ordenadas y demostramos que se puede hacer obra si se trabaja con orden en un presupuesto municipal.
El regidor Abarca Cruz indica que esto es un análisis muy rica, porque números y números como cuesta entender y que las personas lo interpreten, pero si usted hace una relación de números, proyección, realidad. La distribución de los recursos corresponde no a un interés particular de una persona o político, sino que se distribuye a través de los concejos de distrito, porque hay una tabla establecida para hacer esa distribución.
En este presupuesto que estamos aprobando, San Carlos dejó de percibir un monto importante porque la tabla se ajustó a la realidad.
¿cuál es la realidad de la distribución de los recursos de la 8114 y 9329 para los caminos? Kilometraje, caminos existentes en el distrito, cantidad de personas que existen, producción, en fin, hay una tabla que determina cuantos millones le corresponde, precisamente a este distrito y es equitativo.
De tal forma que no es una decisión ni de una persona, ni de otra, sino que es una relación de hechos para poder determinar exactamente que se puede hacer con esto.
Si nosotros comparamos la inversión que tiene este cantón, vrs la inversión que tiene otros cantones y vemos la cantidad de millones ¿por qué rinde más en esos lugares?, porque aquí hemos visto más asfaltos, ha habido una programación, se ha planificado y se le ha dado seguimiento a los proyectos para verlos concluidos, no hacer baches, es hacer una planificación de tal forma que los recursos sean bien invertidos, se les saquen el máximo provecho y respondan a una solución, eso es lo que se ha hecho aquí en los últimos 10 - 15 años, de tal forma que pueden ver la diferencia, aquí hay mucho asfalto colocado vrs los otros cantones, pero es que se ha trabajado un poco diferente.
La otra diferencia que tiene esta municipalidad, es que ustedes ven el presupuesto, ahí no dice que hay que hacer enormes pagos por préstamos a bancos, es un presupuesto limpio, lo único que hay que pagar son los vehículos adquiridos, que es para el propio funcionamiento de la planta para que pueda funcionar bien, porque usted sin insumos no puede trabajar, de tal forma que también al pueblo le tiene que quedar claro que esta ha sido una municipalidad responsable en el hecho de que deudas cero, desde el punto de vista de deudas mal adquiridas, siempre las deudas serán sobre un bien adquirido, para solucionar un problema o para darle herramientas a un departamento para que genere una mejor acción y un mejor servicio a la comunidad.
El regidor Sánchez Ureña comenta que en la línea del regidor Abarca Cruz, siendo él regidor en el periodo 2010-2016, aquí se aprobó una moción para que las necesidades en caminos nacieran primero de las comunidades y que estos le presenten a los concejos de distrito, lo ha mencionado aquí en varias oportunidades, de ahí nacen la asignación de las partidas para arreglar los caminos, el mismo pueblo es quien le dice al concejo de distrito este camino y el concejo de distrito prioriza esa necesidades, cree que en este periodo nosotros hemos hecho un trabajo fantástico en ese sentido y eso es gracias al compromiso de los síndicos con sus respectivos distritos y eso lo quiere reconocer y agradecer a los

síndicos, aquí está solo Roy Vega Blanco, síndico de San Lorenzo, pero Juan Diego Blanco y Roberto Cordero hay realizado un gran trabajo increíble en ese sentido, inclusive el síndico de San Marcos ha dicho que han llegado a tener hasta 40 personas en este salón de sesiones, atendiendo vecinos que presentan necesidades y eso es gracias al trabajo que ustedes han realizado y hoy quiere reconocer ese trabajo desinteresado, ya que es un trabajo casi voluntario, por amor al pueblo.
Lo otro es que el señor contador le pueda aclarar una duda que tiene, en relación con lo que se habló hace un momento sobre la policía municipal, es que dice el artículo 64 del código municipal, tipo de servicio, que textualmente dice: "La policía municipal se considerará como un servicio público y no como un gasto general de administración."
A él le confunde un poco el término, entonces para que le aclare un poco.
El Lic. Cordero Retana indica que para efectos de crear, se crea como un servicio, pero el financiamiento es el que a nosotros nos falta, no tenemos de donde tomar para financiar, por ejemplo las Municipalidades que tienen policía municipal bien constituidas, tienen recursos libres en cantidades enormes, por ejemplo la Municipalidad de San José cuando nació la Ley 8114 y crearon dentro de la ley una unidad técnica con tres funcionarios, San José no lo quiso crear, dijo que para qué si tenían 20 ingenieros, en ese tiempo invertían 15 mil millones de colones en caminos de alrededores y le llegaban 200 millones de colones cuando empezó, ellos decían que para qué, es decir, es una diferencia muy amplia, es una realidad que tenemos más de la mitad de municipalidades en el país, no es solo está, que no está tan sencillo, puede estar muy bien redactado en el código municipal una serie de cosas, pero realmente nosotros no podemos entrar, porque tendríamos que aumentar algunos servicios 10 veces para poder pagar, entonces, y esas discusiones que hace unos días se generó un poco de la seguridad de un cantón, hay que hacerla con todos los involucrados, consultar a los ciudadanos si quieren, cuanto están dispuestos a pagar, eso es una discusión más amplia.
La Licda. Vargas Solís continua con la exposición y explicación del presupuesto ordinario 2024, para concluir, lo que quiere mencionar es que el presupuesto se hace participativo, cada jefe de departamento hace su distribución de presupuesto y después se hace la distribución con base a los recursos, pero cada departamento presenta sus necesidades.
Otro tema, es que va una sola plaza del departamento de gestión vial, es un peón de mantenimiento y que está aprobado por la junta vial.
El regidor Sánchez Ureña consulta sobre el gasto administrativo, usted nos dijo que estaba cercano al 40%, que le aclare un poco ese tema.
El Lic. Cordero Retana responde que al cierre de julio, el gasto a ese mes, estaba en un 31%, es un subibaja, en diciembre se dispara porque hay aguinaldos y una serie de gastos que aumentan más, entonces, ahorita puede andar entre un 31 -35 % el gasto real de administración, no llegamos al 40%, es uno de los objetivos, no llegar nunca al 40%, pero también no podemos utilizar un marguen porque los ingresos no nos da para aumentar como en plazas, algunos gastos.
Eso varía de acuerdo con el movimiento que tengamos de ejecución presupuestaria, podría ser que a diciembre cerremos en 35% ese año.
La señora Alcaldesa quiere que quede claro que esto es información a la ciudadanía y que dicha que hoy lo están trasmitiendo, ya que generalmente el tema de presupuesto municipal no es que se lo imprueban a la Alcaldesa, el presupuesto municipal es de todos

los ciudadanos del cantón de Tarrazú, es con lo que tiene que trabajar la administración y los concejos de distrito para poder realizar todas las obras que se ven en el cantón de Tarrazú.
Hay algo importante en tema de infraestructura vial, nosotros habíamos hecho un gran trabajo, ella siempre ha dicho que la Ing. Yenifer Mora, desde que ingresó a esta municipalidad, cree que ha habido un cambio radical, en el tema de infraestructura vial a nivel de cantón, los concejos de distrito cuando ella ingresó aquí en el 2016, en esta misma sala de sesiones no había una curul par ellos, no venían a las sesiones, de vez en cuando revisó actas y solo vio al síndico de San Marcos, don Steven Prado Abarca y la verdad que eso le preocupaba mucho.
Su idea siempre ha sido que el presupuesto no es de la Alcaldesa y que los concejos de distrito son la voz del pueblo y los tenemos que respetar. En la junta vial, la cual preside ella, en la cual lo acompaña el regidor Abarca Cruz, como representante de este Concejo Municipal; el síndico Roberto Cordero Fallas en representación de los concejos de distrito; la señora Sofía Camacho, en representación de las asociaciones de desarrollo, por supuesto la ingeniera de gestión vial, cree que esa representación es importante y nosotros ahí, desde que ella preside esa junta vial no modificamos ningún presupuesto y todos los presupuestos que traen todos ustedes, que escucharon y vieron cuando la compañera encargade de presupuesto lo leyó, esos son los proyectos, vienen con los acuerdos del concejo de distrito. En la junta vial no aceptamos nada que no venga con un acuerdo del concejo de distrito, que sea realmente lo que el pueblo y la comunidad solicitó y con las debidas inspecciones y recomendaciones de la ingeniera, ya que en algún momento solicitamos que no se hiciera picadillo, porque es complicado llegar y hacer, tal vez no tenemos la noción o idea de cuanto cuesta un kilómetro de asfalto, porque muchas veces podríamos decir cosas que no son, y los precios cambian y el mismo señor contador ha venido a explicar temas de reajustes de precios.
Así que es importante que la comunidad sepa, este presupuesto 2024 y todos los anteriores, siempre se ha respetado esto, nosotros no podemos comprometer los ingresos de la ley 8114 y 9329 que es la ley de transferencia para todo lo que son caminos, porque hay un pronunciamiento que prohíbe que esos recursos se pongan a responder en préstamos y es muy lógico porque todos los años nos hacen rebajos, o no sabemos, nos dan una proyección, a veces nos aumentan. Es importante ajustarnos, no podemos comprometernos.
Sabe que mucha gente lo quiere, como el asfalto de la ruta hacia Quepos, pero ya hay estudios ambientales, si cree que se debe de dar un buen mantenimiento e intervención con los estudios que ya están y se presentaron a algunos lugares, pero no cree que se pueda asfaltar, no cree pero bueno. Si es importante que ella no puede comprometer porque aparte no es ella la que asigna recursos, son los concejos de distrito.
En el espacio de lo que se habla de la policía municipal y para poder mantenerlo tendríamos que ver cuantas personas estarían de acuerdo en pagar más impuestos, eso pasa igual que con la recolección de residuos sólidos y lo vemos en pendientes de cobro, ¿cuál es el pendiente más grande que tenemos? Y ¿cuál es el más difícil de cobrar?, no todas las personas tienen un salario o ingreso fijo y hoy por hoy tiene una lista de personas que están con muchas necesidades; hoy precisamente estaba ahí en un tema de una adulta mayor y le dice que ni siquiera le han aprobado la pensión y sus hijos son las que le ayudan

a medio mantenerse, porque tiene años de estar tratando que le den una pensión y los que tienen una pensión son de 84 mil colones, a ella nadie le va a decir que si vamos a poder y estamos de acuerdo en pagar; tenemos que pensar en las personas que menos ingresos tiene y que son la gran mayoría y es lo que a ella le duele mucho cuando escucha cosas y que tal vez dice que ella no quiere hacer, pero aquí ella lo ha dicho muchas veces, cuantas personas ingresan a la oficina donde ella labora y le dicen que no pueden pagar tres mil colones de agua, que por favor no la corten mientras lo recaudan, y son montones de personas. Ahora que quitaron las becas de transportes, el regidor Abarca Cruz nos puede decir, la gran cantidad de niños de este país y de nuestro cantón que no tienen becas para transporte y los padres, el poco ingreso que tienen es para alimentación y ahora que hacen, pagar transporte o sacar a los niños de estudiar.

Vean el sector público, ya dijeron que no hay aumentos, no sabemos por cuantos años, pero las cosas si suben y son más costosas, así que sí hay que tener mucho cuidado.

Gracias a Dios no tenemos deudas, solo el camión recolector, que era una emergencia básica y que tampoco es demasiado el dinero, hemos sido muy cautelosos, yo le agradezco a los compañeros Manuel y Adriana, aquí presentes, que en eso siempre me han ayudado mucho con este tema, con lo del gasto administrativo, que la Contraloría General de la República dice que no puede pasar más de un 40% y nosotros nunca hemos llegado.

Con el tema de plazas, ella les habló aquí del TI que ella quería, pero definitivamente no se pudo, vamos a ver si luego se puede en un presupuesto extraordinario o servicios especiales, a ver cómo lo podemos hacer, que no sea una plaza.

Pero si básicamente decirles, que cuando se habla de proyección de presupuesto plurianual porque a la población puede decir que porqué dejaron de recaudar y no, nunca hemos dejado de recaudar, incluso tenemos un gestor de cobro, lo que pasa es que recuerda que después de pandemia las cosas cambiaron mucho y muchos vecinos quedaron sin su trabajo, entonces, es muy complicado, hemos hecho ferias de empleo, que las personas dicen que ella no se preocupa por traer fuentes de empleo, que el gobierno local o el Concejo no hacen nada por eso.

Pero no es eso, vea que hacemos ferias; gracias a Dios y hoy lo decía en una entrevista. Coopesantos y el ICE, hasta ahora tenemos fibra óptica en muchos lugares, ustedes no pudieron sesionar virtualmente en pandemia por no tenían señal, recuerda que en San Jerónimo, San Carlos, San Lorenzo, San Pedro, mucho menos la gente tener teletrabajo o los estudiantes, que recordemos que las clases en pandemia eran virtuales y muchos tuvieron que irse para San José y ver como hacían para sufragar sus gastos de alquiler y demás, porque no tenían acceso a internet.

Entonces eso tenemos que velo, no todas las empresas, aquí muchas veces se han enojado con ella, cuando han dicho del tema de los alquileres, no estamos en la época cuando estaba el ICE aquí, gracias a Dios en pandemia los dueños de locales comerciales, por dicha ayudaron mucho de los inquilinos, porque no se podía, teníamos que pagar, a parte de un alquiler, cargas sociales, servicios, licencia comer, todo, son muchas cosas que tienen que ver.

Así que para que el pueblo sea consciente del porque las cosas y que más bien agradece a todas las personas que vienen a pagar servicios e impuestos, que lo hacen muy responsablemente.

Los arreglos de pago, siempre ha dicho, aquí está la administración tributaria que se acerquen, sino pueden cancelar todo, hagan sus arreglos de pago; así que ella le agradece a todos, porque gracias a todos ustedes nosotros podemos brindar el servicio de agua, recolección residuos, reciclaje, limpieza de vías, de parques, parquímetros que de ahí tenemos algunas cámaras de videovigilancia, que son importantes en nuestro cantón.
Agradecer a los compañeros Adriana y Manuel por todo el trabajo que realizan, el tema de presupuesto no es fácil, ellos tienen que hacer mucho análisis, ella manda la solicitud, como dice la compañera Adriana, del departamento y ella responde si se puede o no y es entendible, ya que no se puede decir a las personas que vamos a hacer más servicios, entonces, por supuesto que agradecer.
No recuerda si iba el tema de la Expo Café.
La Licda. Vargas Solís responde que va en culturales y se dejó cinco millones que fue lo más que se pudo, se puede en un extraordinario inyectar más para el resto de las actividades.
El regidor Abarca Cruz comenta que es importante valorar otros temas, redundan en la recaudación de la municipalidad, más del 85% de la población dependemos del café, decía don José María Figueres, que un buen precio de café, un excelente ministro de hacienda; el café genera mucha acción, pero ha venido en una decadencia muy preocupante, es el 70% o más de los productores son pequeños y que la generación, la producción en promedio anda por manzana en 20 - 25 fanegas y que el costo de producción por fanega rondo los 70 mil colones y que la proyección de venta de una fanega de café, del periodo 2023-2024 es de 80 mil colones, no esperemos que tengamos una economía brillante.
Entonces, la municipalidad como gobierno local, tiene que negociar con todos los munícipes para que vayamos pagando sin llegar a cobro judicial porque terminamos de quebrar, ya que una deuda de esas responde los bienes, entonces ya viene el proceso y el gobierno local se llena de fincas y eso no es tan fácil tampoco.
Para entender no es sencillo ser gobierno local y que hablar es muy fácil a estar aquí sentado, entonces si vemos esa realidad de las personas, necesidad por situación económica, con proyectos de gobierno que no funcionan, todas las inversiones que han tenido hasta el momento no han funcionado, la ruta del arroz, la gasolina.
El precio del café, sube un poco en relación al costo del dólar, el dólar por el suelo, cada productor pierde 125 colones por dólar en la venta de café, eso es un montón de plata, si hay que hacer esfuerzos grandes en sacar el mejor provecho a lo que se tiene de infraestructura, a la mejora que hay, mantenimiento de lo que haya, y a hacer un gobierno ordenado, serio, transparente, aprovechando cada 5 que se genere para el beneficio de todos, muchas gracias.
La Licda. Vargas Solís indica que ya finalizó con todos los puntos de la presentación del presupuesto ordinario 2024.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
**ACUERDO #1: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar de trámite de comisión el presupuesto ordinario del año 2024.**
**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa del trámite de comisión el presupuesto ordinario del año 2024 son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña; regidor propietario Henry Ureña Bonilla y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.**
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el presupuesto ordinario del año 2024, el cual contiene los pagos de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además de los proyectos de la Ley N° 8114 y N° 9329, recursos aportados por el IMAS y PANI para la red de cuido, de igual manera recursos para el funcionamiento de los servicios por un monto de ¢2.609.707.444.00.**
**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto ordinario del año 2024 son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña; regidor propietario Henry Ureña Bonilla y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.**
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar del trámite de comisión el PAO.**
**Los señores regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión, el PAO son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña; regidor propietario Henry Ureña Bonilla y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.**
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el PAO.**
**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el PAO son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña; regidor propietario Henry Ureña Bonilla y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.**
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar del trámite de comisión el conocimiento de la información plurianual:**
**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa de trámite de comisión el conocimiento de la información plurianual son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña; regidor propietario Henry Ureña Bonilla y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.**
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido la información plurianual:**

Tarrazú
Gobierno Local

## INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

*Instrucciones:*

*Recordatorio:*

| INGRESOS | 2 024.00 | 2 025.00 | 2 026.00 | 2 027.00 |
|---|---|---|---|---|
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 1 189 040 000.00 | 1 248 492 000.00 | 1 335 886 440.00 | 1 469 475 084.00 |
| 1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES | | | | |
| 1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | 325 000 000.00 | 341 250 000.00 | 365 137 500.00 | 401 651 250.00 |
| 1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 225 000 000.00 | 236 250 000.00 | 252 787 500.00 | 278 066 250.00 |
| 1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS | 22 000 000.00 | 23 100 000.00 | 24 717 000.00 | 27 188 700.00 |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 527 160 000.00 | 553 518 000.00 | 592 264 260.00 | 651 490 686.00 |
| 1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 5 431 126.06 | 5 702 682.36 | 6 101 870.13 | 6 712 057.14 |
| 1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS | 18 000 000.00 | 18 900 000.00 | 20 223 000.00 | 22 245 300.00 |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 66 448 873.94 | 69 771 317.64 | 74 655 309.87 | 82 120 840.86 |
| 2. INGRESOS DE CAPITAL | 1 420 667 444.00 | 1 420 667 444.00 | 1 420 667 444.00 | 1 644 155 480.95 |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 1 420 667 444.00 | 1 520 114 165.08 | 1 580 918 731.68 | 1 644 155 480.95 |
| 3. FINANCIAMIENTO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | **2 609 707 444.00** | **2 669 159 444.00** | **2 756 553 884.00** | **3 113 630 564.95** |

| GASTOS | 2 024.00 | 2 025.00 | 2 026.00 | 2 027.00 |
|---|---|---|---|---|
| 1. GASTO CORRIENTE | 1 476 972 303.99 | 1 523 417 540.93 | 1 594 293 338.23 | 1 714 996 166.70 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 714 425 581.88 | 735 858 349.34 | 765 292 683.31 | 803 557 317.48 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 647 036 173.39 | 666 447 258.59 | 699 769 621.52 | 769 746 583.67 |
| 1.2.1 Intereses Internos | 8 707 157.90 | 8 968 372.64 | 9 237 423.82 | 9 699 295.01 |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 106 803 390.82 | 112 143 560.36 | 119 993 609.59 | 131 992 970.54 |
| 2. GASTO DE CAPITAL | 1 117 771 157.27 | 1 130 329 000.85 | 1 146 385 256.48 | 1 212 291 188.42 |
| 2.1.1 Edificaciones | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 1 051 206 908.98 | 1 082 743 116.25 | 1 115 225 409.74 | 1 193 291 188.42 |
| 2.1.4 Instalaciones | 3 500 000.00 | 3 585 884.60 | | |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 44 064 248.29 | 25 000 000.00 | 12 159 846.74 | |
| 2.2.2 Terrenos | 19 000 000.00 | 19 000 000.00 | 19 000 000.00 | 19 000 000.00 |
| 3. TRANSACCIONES FINANCIERAS | 14 963 982.74 | 15 412 902.22 | 15 875 289.29 | 16 351 547.97 |
| 3.3.1 Amortización interna | 14 963 982.74 | 15 412 902.22 | 15 875 289.29 | 16 351 547.97 |
| 4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | **2 609 707 444.00** | **2 669 159 444.00** | **2 756 553 884.00** | **2 943 638 903.09** |
| | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 169 991 661.86 |

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

***1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.***

| Objetivos de mediano y largo plazo | Objetivo operativo |
|---|---|
| Obtener la mayor recaudación de ingresos, para optimizar la ejecución de proyectos en el cantón. | *Gestionar los procesos administrativos y legales de las funciones asignadas para la Alcaldia y Vicealcaldia según el codigo municipal para el ejercicio efectivo de la administración de la Municipalidad de Tarrazú en el periodo 2024. |
| Orientar su accionar, de manera que la misma se perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos que fiscaliza. | *Concientizar sobre el establecimiento de la cultura de calidad y la transparencia de la gestión pública a todos los niveles de la organización, promoviendo e impulsando una mejor rendición de cuentas. |
| Cumplir con las obligaciones de la institución y aprobaciones para compras y contrataciones. | *Cumplir con los compromisos financieros institucionales, aprobaciones de compras y contrataciones, mediante la utilziación de herramientas tecnologicas y un servicio de calidad. |
| Programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades referentes a la elaboración de los diferentes documentos presupuestarios, los cuales le permitan a la entidad incorporar ingresos y gastos necesarios para la gestión propia. Para tales efectos existe una estructura programática establecida por el ente Contralor que responde a las normas y procedimientos establecidos. | *Distribuir equitativamente la presupuestación municipal, según los lineamientos de la CGR y la Administración para una efectiva gestión de los recursos financieron en pro del desarrollo humano local. |
| Aplicar en todos sus extremos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. | *Aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, velando por la integridad de los registros contables de la institucion para la emision de estados financieros oportunos y confiables, por medio de la transparencia y gestion publiica, en el periodo 2024. |
| Alcanzar la eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes por medio de los concursos públicos, para obtener productos y servicios de calidad que contribuyan a que la Municipalidad pueda desenvolverse de excelente manera, y de esta manera se les pueda retribuir a los habitantes del cantón, mediante obras públicas de calidad e impacto. | *Ejecutar los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, por medio de la eficiencia y transparencia, en cumplimiento con la legislación vigente. |
| Representar, asesorar y asistir a la Municipalidad en aspectos jurídicos; organizar y apoyar a las dependencias de la administración con el fin de minimizar los riesgos legales que se puedan presentar en el desarrollo de las actuaciones administrativas. | *Brindar servicio de representación, asesoría y acompañamiento a la administración y llas dependencias de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la atención de consultas en aras de procurar una debida gestión municipal. |
| Aumentar el nivel de satisfacción, compromiso y dedicación de los empleados hacia la municipalidad, esto con base a la capacitación del personal y orden de documentos en el expediente. | *Brindar el apoyo requerido en temas de gestión y desarrollo de recursos humanos, por medio de capacitación para contar con un equipo competitivo, en el periodo 2024. |
| Contar con mejores herramientas para llevar a cabo el buen desarrollo de las tareas del departamento. | *Procurar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las gestiones administrativas y obligaciones propias del Consejo Municipal, mediante la notificación de acuerdos y atención de acciones administrativas para el cumplimiento de la normativa vigente. |

| | |
|---|---|
| Garantizar a toda la población acceso a servicios públicos de calidad indispensables para el bienestar de las personas del Cantón. | *Brindar un buen servicio en la limpieza de vías y sitios públicos, mediante el debido mantenimiento, garantizando a la población un servicio de calidad para su bienestar.<br>*Garantizar la continuidad del servicio, mediante la recolección de residuos sólidos y valorizables, procurando el bienestar y la salud de los habitantes del cantón.<br>*Realizar la gestión vial de caminos y calles cantonales, mediante la conservación y el mantenimiento, aspirando alcanzar el desarrollo integral del cantón.<br>*Brindar de manera oportuna y eficiente los servicios de exhumación e inhumación solicitados por los ciudanos, manteniendo las instalaciones limpias y seguras.<br>*Brindar el servicio de mantenimiento y limpieza de parques y obras de ornato, para mantener el cantón limpio y un ambiente sano para los habitantes.<br>*Brindar de manera oportuna y eficiente el servicio del suministro del agua, mediante uina adecuada conducción y distribución, para cubrir las nececidades de los habitantes del cantón.<br>*Asegurar la ejecución de proyectos, mediante la administración efectiva de los recursos municipales, que permitan las cordinaciones necesarias para efectiova operación de los servicios municipales, en el periodo 2024.<br>*Ejecutar mejoras a la infraestructura del cementerio municipal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.<br>*Planificar la cancelación de intereses y amortizaciíon del crédito para la compra del recolector de desechos solidos, mediante ejecución de recursos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.<br>*Orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la normativa vigente, para lograr el crecimiento ordenado y equilibrado, en el 2024.<br>*Fortalecer la participación comunal e institucional, mediante un servicio de calidad y continuidad, para el bienestar de la población del cantón, en el 2024. |
| Identificar el potencial cultural del cantón, mediante la investigación, recolección y análisis de información en las comunidades, para gestionar proyectos integrales que fortalezcan y promuevan el desarrollo cultural de las comunidades del cantón. | *Poner en valor la cultura local del cantón de Tarrazú, mediante acciones de promoción que ayuden a sensibilizar a la población en temas de identidad, para alcanzar el bienestar de sus habitantes, en el periodo 2024. |
| Promover la inclusión de la perspectiva de género, consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas. | *Realizar acciones orientadas al desarrollo integral, mediante el empoderamiento y la igualdad y equidad de género, por medio de capacitaciones y activadades dirigidas a la población del cantón de Tarrazú, en el 2024. |
| Mantener y mejorar el proyecto de ordenamiento vial del centro de San Marcos de Tarrazú. | *Mejorar el ordenamiento vial, mediante el servicio de estacionamiento vial en San Marcos de Tarrazú, durante el 2024.<br>*Ejecutar mejoras en la demarcación vial, en la zona de parquímetros, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el periodo 2024. |
| Desarrollar programas de infraestructura que coadyuven con la seguridad ciudadana cantonal y distrital. | *Brindar seguridad vial mediante estrategias de prevencion y control, para una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón, en el 2024. |
| Concientización en la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente. | *Gestionar acciones articuladas con instituciones del cantón de Tarrazú sobre temas ambientales, para el beneficio de la población, en el periodo 2024. |
| Incorporar criterios efectivos de prevención y mitigación dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias. | *Gestionar los riesgos existentes en el cantón de manera oportuna y eficiente, mediante seguimiento y control del plan de trabajo en caso de emergencias, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.<br>*Fortalecer la gestión institucional, mediante la adquisición de un sistema de información unificado que permita el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la municipalidad de Tarrazú, en el periodo 2024. |

| | |
|---|---|
| Desarrollar proyectos viales que brinden mejores condiciones de vida a la mayor cantidad de la población del Cantón, y que favorezca el desarrollo y el crecimiento socio-económico del Cantón. | *Desarrollar proyectos viales que velen por el bienestar de los habitantes del cantón, mediante el mejoramiento de la señalización vial, para mejorar el nivel de seguridad vial en el cantón, en el 2024.<br>*Cumplir con la totalitad de los proyectos de limpieza de alcantarillas, cunetas, descujes, recuperación del derecho de vías, limpieza de bocas de alcantarillas, cajas de registro y cabezales, mediante el departamento de gestión vial, para el desarrollo del cantón, en el 2024.<br>*Planificar la movilidad cantonal, mediante un enfoque de movilidad sostenible, para el desarrollo integral de los habitantes del cantón, en el 2024.<br>*Ejecutar la construcción del codón y caño para el centro del distrito de San Marcos, mediante la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024. |
| Mejorar la infraestructura vial, seguridad y la conservación vial en los Distritos del Cantón. | *Gestionar acciones administrativas y operativas, mediante la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento, y rehabilitación de la red vial cantonal, para el desarrollo socio económico del cantón de Tarrazú, en el 2024.<br>*Gestionar acciones mediante la ejecución de actividades y proyectos en la red vial cantonal, de manera opotuna y eficiente para el desarrollo del cantón de Tarrazú, en el periodo 2024. |
| Mejorar la infraestructura e instalaciones comunitarias (deportivas, recreativas, culturales, otras) tomando en cuenta la accesibilidad y dotando de servicios de alta calidad, que sean oportunos, eficientes y de amplia cobertura para los habitantes del cantón. | *Disponer de vías públicas y parqueos accesibles, en cumplimiento con la Ley 7600, para una atención inclusiva de la población, en el periodo 2024 |
| Desarrollar infraestructura comunal de soporte para el desarrollo social, cultural y económico de toda la población. | *Ejecutar la construcción de aceras en el cantón según Ley 9976 Movilidad Peatonal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo socioeconomico del cantón, en el 2024 |
| Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado. | *Mantener al día la base de datos, mediante la información geo referencial, depuración de datos, actualización de imponibles y dibujo catastral y creación de expedientes, para el correcto ordenamiento territorial del cantón, en el periodo 2024. |

| |
|---|
| Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Durante el 2020 se tuvieron que replantear los objetivos de crecimiento por la entrada de la pandemia, para el 2022 se regresa al crecimiento normal que ha venido mostrando el Municipio desde hace mas de 10 años, que es cercano al 10%. en el periodo 2023, por impacto de la crisis de contenedores, guerra de Ucrania que ocacinaron el encarecimiento de materias primas, además impactaron en el precio del petroleo disparando el dólar, las tasas de interes y la inflación, por todo lo anterior el crecimiento este año es muy bajo, por lo que se reajusta la proyección, con alrededor del 2% para el próximo año, un 5% para el 2025 y |
| Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:<br>*1.Se utilizan metodos estadisticos del comportamiento de los ingresos haciendo referencia de lo recaudado en los ultimos años, además de tomar en cuenta las actualizaciones de tarifas, como en este 2023 se sufrió un estancamiento en el crecimiento de los ingresos se baja la estimacion para los proximos 3 años, no abstante siempre se analiza el puesto al cobro tambien. 2* los gastos se calculan con base al comportamiento que estos muestren en la ejecucion igual que los proyectos de inversion se toman en cuenta los planes que tiene la Municipalidad |
| Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: |

## Versión actualizada a julio de 2023

**Los señores regidores que, con dispensa de trámite de comisión, da por conocido la información plurianual son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña; regidor propietario Henry Ureña Bonilla y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.**
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Alcaldesa da las gracias por la aprobación de este presupuesto ordinario del año 2024, para todo el cantón de Tarrazú.
Muchas gracias a los compañeros Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto y al Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal por todo el trabajo realizado.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día.

| | |
|---|---|
| _____ | _____ |
| Daniela Fallas Porras | Eida Montero Cordero |
| SECRETARIA MUNICIPAL | PRESIDENTA MUNICIPAL |

_____
Refrendado por
Ana Lorena Rovira Gutiérrez
ALCALDESA